

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal sobre -FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA- iniciada por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA, frente al señor CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, radicada al 2021-00123-00; allegada nueva dirección del demandado, a fin de cumplir con audiencia. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Analizado el camino procesal que recorre la demanda verbal de Alimentos para su – *FIJACIÓN* -, presentada por DIANA SORANY DEL RÍO MONCADA, frente al señor CARLOS ARTURO BERRIO MAZO, en favor de la menor ESTEFANIA BERRIO DEL RÍO, radicada al 2021-00123-00; se evidencia el agotamiento de la notificación al convocado y resultado de cautela.

Se programó fecha con el ánimo de dar inicio a la audiencia de trámite, la cual no se produjo ante la falta de ubicación del demandado para su notificación personal.

Se resalta por esta funcionaria que a pesar de existir notificación del libelo y anexos y la imposición de medida cautelar sobre bienes del demandado, no se haya hecho presente al proceso y prefiera el camino del silencio.

Como se aporta por la EPS SANITAS, dirección del señor BERRIO MAZO para efectos de lograr su notificación, es deber de esta

funcionaria proceder de conformidad con lo ordenado por el artículo 42 y siguientes del código general del proceso.

Se señala el día 26 de enero de 2023, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la audiencia de trámite en esta instancia.

En cuanto a las pruebas, se atenderá lo ordenado en auto antecedente de fecha 19 de noviembre de 2021.

La audiencia se realizará de manera presencial en la sede de esta oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 158 del 3/10/2022  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--